



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 105/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución Presidencia CM N°569/2023, Resolución AGT N° 287/2022, el EXP A-01-00014728-8/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a las/os funcionarias/os y empleadas/os en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en ese orden de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público-, faculta a los titulares de cada rama del Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, mediante nota de estilo, la Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, solicitó, mediante NO N° 09-23-AGT, al Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Francisco Quintana, la prórroga del pase en comisión de la agente Cecilia Repetto, Legajo Personal N° 558.

Que mediante Resolución Presidencia CM N°569/2023, se otorgó la prórroga del pase solicitado de la agente Cecilia Repetto, Legajo Personal N° 558, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar, desde el 27 de junio de 2023 y por el plazo de seis (6) meses, manteniendo su categoría de revista.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, se procede a prorrogar el pase en comisión de la agente Cecilia Repetto, Legajo Personal N° 558, a partir del 27 de junio de 2023 y por el plazo de seis (6) meses, manteniendo su categoría de revista, en el ámbito del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia del Ministerio Público Tutelar.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Aceptar la prórroga del pase en comisión de servicio, de la agente Cecilia Repetto, Legajo Personal N° 558, a partir del 27 de junio de 2023 y por el plazo de seis meses, manteniendo su categoría de revista, en el ámbito del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia del Ministerio Público Tutelar.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Fiscalía General de la CABA, pase al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", al Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia del Ministerio Público Tutelar, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	105/2023	T°	XXIV
		F°	271-272
		FECHA	9/6/2023

Dra. MARIA TERESA MATABACAS
Secretaria Judicial

Asesoria General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

